



Portada / Uncategorized /

Forbes Staff
diciembre 15, 2024 @ 4:40 pm

Lo que debes saber sobre la reforma aprobada para el Infonavit

La reforma generó controversia entre senadores de oposición.



En un proceso acelerado, el Senado de la República aprobó la reforma a la Ley General del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores (Infonavit). Con 68 votos a favor y 29 en contra, la iniciativa impulsada por Morena y sus aliados introduce cambios significativos en la operación del instituto, permitiéndole construir viviendas en colaboración con actores públicos, privados y sociales. Sin embargo, la reforma ha generado controversia por el manejo de los recursos provenientes de las subcuentas de los trabajadores.

Dicha modificación, la cual fue enviada por la presidenta Claudia Sheinbaum el pasado jueves, permite al Infonavit constituir una empresa filial que no será considerada entidad paraestatal y operará bajo términos del derecho privado. Esto le otorgará capacidad plena para gestionar funciones relacionadas con la construcción, administración inmobiliaria y arrendamiento social de vivienda.

Uno de los puntos centrales de la reforma es que el patrimonio del Infonavit, así como los rendimientos del Fondo Nacional de la Vivienda, podrán destinarse al financiamiento de estos objetivos, previo acuerdo del Consejo de Administración. Esto incluye la creación de viviendas en renta social que estarán disponibles para los trabajadores que cumplan con al menos un año de cotización continua.

[Lo que debes saber sobre la reforma aprobada para el Infonavit • Forbes México](#)